

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 006 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

049

Fecha: SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00051	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS HERAZO DE AVILA	D.E.I.P. BARRANQUILLA	Auto resuelve concesión recurso apelación Concedase la apelacion en el efecto suspensivo, recurso interpuesto en oportunidad por la parte actora contra el auto de fecha 14 de julio de 2015, mediante el cual se rechazo la demanda.	28/09/2015	4
080012333006201500051						
0800123 33 006 2015 00065	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARTURO SALTAR ARRIETA	D.E.I.P. BARRANQUILLA	Auto resuelve concesión recurso apelación Concedase la apelación en el efecto suspensivo, recurso interpuesto en oportunidad por la parte actora contra el auto de fecha 14 de julio de 2015, mediante el cual se rechazo la demanda.	28/09/2015	4
080012333006201500065						
0800123 33 006 2015 00126	ACCION CONTRACTUAL	GOBERNACION DEL ATLANTICO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto admite demanda Admitase la demanda por reunir los requisitos establecidos, en consecuencia, notifiquese personalmente al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial No. 117, la cual se hará mediante mensaje dirigido al buzón electrónico (projudadm117@procuraduria.gov.co) y/o (javierenriquemunera@hotmail.com.com). Así mismo notifiquese personalmente al representante legal o a quien haga sus veces de la Previsora s.a. Así mismo al representante o a quien haga las veces de MAPFRE seguros generales de colombia s.a. Córrase traslado a la	28/09/2015	7
080012333006201500126						

Fecha: SEPTIEMBRE 29 DE 2015

ESTADO No. 049

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
080012333006 2015 00141	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY DEL ROSARIO LANS DE AHUMADA		Auto admite demanda Admitase la demanda por reunir los requisitos establecidos, en consecuencia, notifíquese personalmente al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial No. 14, la cual se hará mediante mensaje dirigido al buzón electrónico (projudadm14@procuraduria.gov.co) y/o (sackerman@procuraduria.gov.co). Así mismo notifíquese personalmente al representante legal o a quien haga sus veces de la Nación-Mineducación -Fomag. De igual manera al representante o a quien haga sus veces del Departamento del Atl. Así mismo al representante o a quien	28/09/2015	2
080012333006201500141						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SEPTIEMBRE 29 DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

Maria del Pilar González
MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO